ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

LAPSO del 05 de Septiembre 2026 al 05 de Octubre 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0018-ARC-CBNL05-2026
CONTRATISTA	:	GAMATECNICA INGENIERIA S.AS.
OBJETO DEL CONTRATO	:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA "ESTACIÓN TOTAL TOPCON OS – 102 Y ACCESORIOS DE LA BASE NAVAL No 05 ARC "ORINOQUÍA"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	26 DE NOVIEMBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	26 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL	:	TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.117.800 COP)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.117.800 COP)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ARQUITECTA CON FORMACIÓN PROFESIONAL EN USO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN - TOPÓGRAFO CON 8 AÑOS DE EXPERIENCIA DE EJERCICIO PROFESIONAL EN LA ARMADA NACIONAL.
SUPERVISOR INICIAL	:	TFAIAR DOMÍNGUEZ ZAMBRANO ALEJANDRA – MA1AITP LUIS MIGUEL VERGARA ARDILA
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Puerto Carreño - Vichada, al quinto (05) día del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0018-ARC-CBNL05-2026 suscrito con la empresa GAMATECNICA INGENIERIA S.AS NIT. 800.066.243-9, representada legalmente por el señor LEONIDAS REYES CASTEBLANCO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.357.361 de Bogotá D.C. y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No.

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios contratados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA "ESTACIÓN TOTAL TOPCON OS – 102 Y ACCESORIOS DE LA BASE NAVAL No. 05 ARC "ORINOQUÍA".

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($3.117.800 COP)

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 3.117.800 COP	$ 3.117.800 COP	N/A	N/A	N/A	$ 3.117.800 COP

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. NB-100443742** **Seguros Mundial NIT 860.037.013-6** **20 de abril de 2026.**

5. **CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.**

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2026	$ 3.117.800 COP	-	-	-	-	-	100%	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2026	9126 05/01/26	$ 3.800.000 COP	N/A	N/A	N/A	16526 27/04/26	$ 3.117.800 COP	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/ servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- A la fecha, el equipo topográfico se encuentra a bordo de las instalaciones de la BNL05.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En este aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	• Fue culminada la primera fase de las calibraciones contratadas con el laboratorio GAMATÉCNICA	**50%**	N/A

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

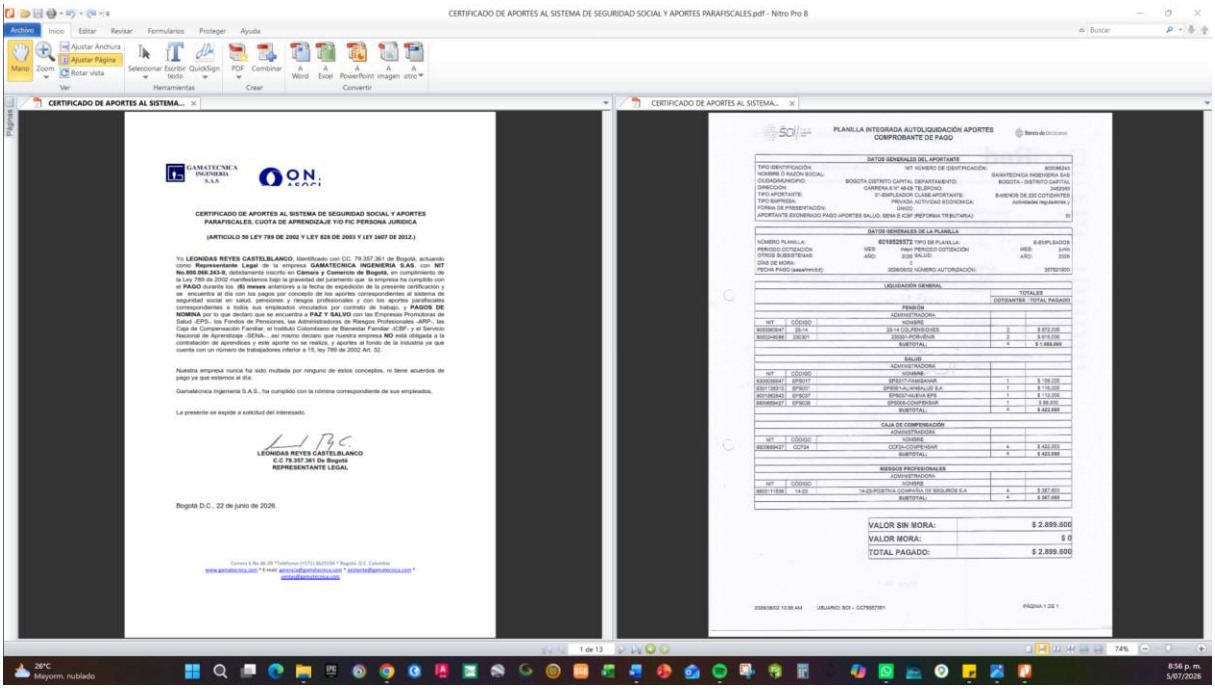
	INGENIERÍA S.A.S.		

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No se registraron situaciones que afectaran la ejecución contractual en el periodo informado.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista GAMATECNICA INGENIERIA S.AS NIT. 800.066.243-9 frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.

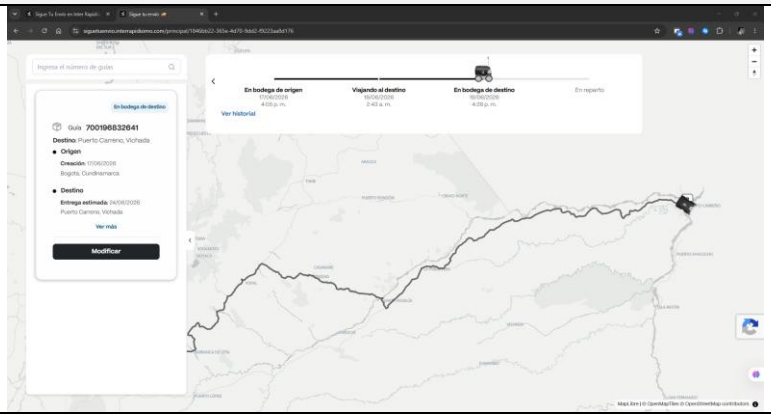


12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de estos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

REGISTRO FOTOGRÁFICO MES DE JUNIO

Recepción de guía y seguimiento a través de plataforma Interrapidísimo (Ruta BGT- PCR)

	
Recepción de Estación Total y Accesorios a/b CMJR	*Pruebas de Campo a/b CMJR*

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Reporte resumen de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, correspondiente al mes de junio, en tres (03) folios útiles.
- Certificado de calibración del primer semestre de 2026, en dos (02) folios útiles.

15. REPORTE FINAL:

Se concluyó satisfactoriamente la primera fase de las calibraciones contratadas con el laboratorio GAMATÉCNICA INGENIERÍA S.A.S. Como parte del proceso, los equipos de topografía fueron despachados desde Bogotá hacia Puerto Carreño a través de la empresa de mensajería Interrapidísimo el 17 de junio de 2026, recibiéndose a bordo del CMJR el 24 de junio de 2026. Posteriormente, se llevaron a cabo las pruebas de campo correspondientes, obteniendo resultados conformes y en estricta alineación con los certificados de calibración emitidos.

A la fecha, el contrato presenta un avance de ejecución del 50% de su objeto y alcance. Para el período comprendido entre el 05 de septiembre de 2026 y el 05 de octubre de 2026, no se registraron novedades contractuales, dejándose constancia del cumplimiento a satisfacción de esta etapa inicial.

Con el fin de garantizar el cumplimiento total (100%) del contrato y atender los tiempos logísticos y de tránsito requeridos por el laboratorio, la fecha límite programada para la recepción y envío de los equipos es el 19 de octubre de 2026, proyectando el inicio de la segunda fase obligatoria para la primera semana de noviembre de 2026.

Al respecto, ya se estableció contacto formal con el contratista y la unidad procederá con el embalaje de los equipos de topografía para su posterior traslado, revisión y calibración.

Atentamente,

Firma
TFAIAR Domínguez Zambrano Alejandra
C.C. 1143155311 de Barranquilla
Base Naval No. 05 ARC “Orinoquía”
+57 3207682347
Alejandra.dominguez@armada.mil.co

Firma
MA1AITP Vergara Ardila Luis Miguel
C.C. 1.099.551.804 de Cimitarra-S/der
Base Naval No. 05 ARC “Orinoquía”
+57 3166414320
luis.vergara@armada.mil.co